

Medellín, octubre de 2024

Señores  
**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS**  
Grupo Argos S.A.

**Ref.** Proposición sobre el punto 5 del orden del día de la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas convocada para el 21 de octubre de 2024

El pasado 15 de octubre los convocamos a esta reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas para decidir sobre la autorización requerida en materia de potenciales conflictos de interés de los representantes legales de Grupo Argos S.A. (“Grupo Argos”) para celebrar y ejecutar todos los actos, acuerdos y operaciones que sean requeridos para la preparación e implementación de la alternativa estratégica que resulte definida respecto de la inversión de Grupo Argos en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (“Grupo Sura”).

La administración presenta a la Asamblea de Accionistas de Grupo Argos la siguiente proposición relativa al punto 5 del orden del día, teniendo en cuenta:

**Consideraciones:**

1. Que Grupo Argos, con el apoyo de asesores externos, ha realizado un análisis de la viabilidad estratégica, financiera y jurídica de distintas alternativas estratégicas respecto de su inversión en Grupo Sura (las “Alternativas Estratégicas”);
2. Que las Alternativas Estratégicas se han analizado con la finalidad de disponer de forma eficiente de la participación de Grupo Argos en Grupo Sura, terminar o reducir de manera organizada las participaciones cruzadas entre Grupo Argos y Grupo Sura, profundizar la especialización de Grupo Argos como gestor de inversiones en infraestructura y permitir la continuidad del plan de negocios de Grupo Argos una vez ejecutada la Alternativa Estratégica (los “Objetivos”);
3. Que en el proceso de definición de la Alternativa Estratégica se puede requerir de la celebración de acuerdos de confidencialidad, tratativas y actos preparatorios con Grupo Sura, sociedades filiales de Grupo Argos y otros para obtener los Objetivos (los “Actos Preparatorios”);
4. Que la implementación de la Alternativa Estratégica puede requerir de la suscripción de contratos y documentos entre Grupo Argos y Grupo Sura y eventualmente sociedades filiales de Grupo Argos y otros, para establecer las condiciones, obligaciones y pasos necesarios para obtener los Objetivos, así como de otros actos, acuerdos y operaciones (los “Actos de Implementación”);
5. Que corresponde a la Junta Directiva deliberar y decidir respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación;
6. Que la implementación de la Alternativa Estratégica puede requerir adicionalmente de aprobaciones posteriores por parte de la Asamblea de Accionistas de Grupo Argos, la cual

será convocada oportunamente en los términos establecidos en la ley y los estatutos sociales de Grupo Argos;

7. Que corresponde a los representantes legales de Grupo Argos representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente;
8. Que Jorge Mario Velásquez, Alejandro Piedrahíta, Rafael Olivella, Jorge Andrés Betancourt, Ilva Cecilia Gómez, Adriana Bravo y Juanita Giraldo, representantes legales de Grupo Argos, han manifestado las siguientes circunstancias que podrían dar lugar a potenciales conflictos de interés para celebrar y ejecutar todos los actos, acuerdos y operaciones relacionados con las Alternativas Estratégicas, los Actos Preparatorios y los Actos de Implementación, que resulten definidos por los órganos de gobierno corporativo de Grupo Argos:
  - Jorge Mario Velásquez y Alejandro Piedrahíta son miembros de la Junta Directiva de Grupo Sura y de Cementos Argos S.A. (“Cementos Argos”), sociedad filial de Grupo Argos que es accionista de Grupo Sura. Rafael Olivella es miembro de la Junta Directiva de Cementos Argos.
  - Los Actos Preparatorios y los Actos de Implementación podrán tener como partes o establecer operaciones que involucren a Grupo Argos, Cementos Argos y Grupo Sura.
  - La Alternativa Estratégica podría implicar cambios en el patrimonio, los portafolios de inversión y la base de accionistas de Grupo Argos, Cementos Argos y Grupo Sura.
  - En atención a la estructura organizacional de Grupo Argos, los potenciales conflictos de interés revelados por el Presidente se podrían predicar en alguna medida respecto de los demás representantes legales.
9. Los representantes legales de Grupo Argos manifestaron adicionalmente que en el pasado se ha planteado que los representantes legales de la sociedad podrían tener un interés personal o que su juicio objetivo podría estar comprometido en asuntos relacionados con Grupo Sura, debido a la existencia de participaciones accionarias cruzadas entre Grupo Argos y Grupo Sura, ampliamente conocidas por el mercado desde hace varias décadas. Estos planteamientos han indicado, puntualmente, que la permanencia en el cargo y la remuneración de los representantes legales de Grupo Argos, podrían verse impactadas por las decisiones que adopte Grupo Argos respecto de sus inversiones en Grupo Sura.
10. Que las circunstancias manifestadas en las consideraciones anteriores deben ser tenidas en cuenta por la Asamblea de Accionistas, junto con la información presentada durante la reunión;
11. Que de conformidad con el numeral 7 del Artículo 23 de la Ley 222 de 1995, la Asamblea de Accionistas es el órgano competente para impartir autorización a los administradores que hayan revelado potenciales conflictos de interés, siempre que el acto no perjudique los intereses de la sociedad;
12. Que una vez la Asamblea de Accionistas decida en relación con la autorización requerida en materia de potenciales conflictos de interés, la Junta Directiva deliberará y decidirá en

relación con la aprobación y definición de la Alternativa Estratégica y los Actos de Implementación;

13. Que es en interés de Grupo Argos que sus representantes legales puedan celebrar y ejecutar todos los actos, acuerdos y operaciones relacionados con las Alternativas Estratégicas, los Actos Preparatorios y los Actos de Implementación.

**Se formula la siguiente proposición a la Asamblea de Accionistas:**

Autorizar al Presidente y a todos los representantes legales de Grupo Argos en materia de potenciales conflictos de interés para que suscriban, celebren y ejecuten de todos los actos, acuerdos y operaciones relacionados con la Alternativa Estratégica, los Actos Preparatorios y los Actos de Implementación.

Cordialmente,

Jorge Mario Velásquez  
Presidente  
**Grupo Argos S.A.**